

## Mal uso de estacionamientos para personas con discapacidad: Escasa fiscalización, la “viveza” del chileno y Estado poco presente

Hace algunos días, la Fundación Chilena de la Discapacidad (FCHD) puso en la vitrina un tema que lamentablemente se ha hecho cada vez más común: el mal uso de los estacionamientos exclusivos para personas discapacitadas.

Y si bien, no existen estadísticas oficiales que den cuenta del número de estos aparcamientos a nivel nacional, según la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia que el Ministerio de Desarrollo Social dio a conocer en 2022, en Chile hay un total de 3.291.602 personas con discapacidad, muchas de las cuales utilizan estos aparcamientos.

### Anuncio Patrocinado

“Estamos recibiendo denuncias de manera constante, y eso que la multa por la mal utilización de estos espacios es bastante cara. Y si hay una reiteración, ese valor se incrementa más”, sostuvo a [Diario Usach](#) Matías Poblete, presidente de la FCHD.

De hecho, la Ley de Tránsito establece que quienes cometen infracciones en esta materia se exponen a sanciones que fluctúan entre 1 y 1,5 UTM (es decir entre \$69.540 y \$104.313 aproximadamente), ya que esto se considera como una “falta grave”. La misma legislación establece que los estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad no pueden ser utilizados por embarazadas ni adultos mayores.

Mal uso de estacionamientos para personas con discapacidad:  
Escasa fiscalización, la “viveza” del chileno y Estado poco presente

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

A su vez, el único instrumento válido para poner utilizar estos estacionamientos es la credencial de discapacidad, que se gestiona a través del Compin y que emite el Registro Civil y de Identificación (previa inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad).

Ahora, para efectos prácticos, los beneficiarios deben exhibir el documento (el oficial, no una fotocopia) en el costado inferior izquierdo del parabrisas delantero del vehículo (y de manera visible). Y, ojo, pese a que muchos y muchas piensen lo contrario, la “cruz de malta” no tiene ninguna validez para la legislación nacional.

### ¿Por qué se mal utilizan estos espacios?

Estamos claros en que usar un estacionamiento reservados es una infracción, aunque esta acción solamente sea por unos pocos minutos. Entonces, ¿de dónde viene esta práctica errónea? Ante esta respuesta existen muchas teorías en las que se destaca la falta de conocimiento de la normativa, el apuro de los transeúntes y muchas varias más. Pero, a la hora de establecer responsabilidades, Matías Poblete apuntó directamente al Estado, tal como se indica en el “Análisis del Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Chile”, documento de la Fundación Chilena de la Discapacidad que acaba de ser publicado.

Mal uso de estacionamientos para personas con discapacidad:  
Escasa fiscalización, la “viveza” del chileno y Estado poco presente

En esa línea, el informe publicado por la FCHD señaló que en el apartado referido a la toma de conciencia, “Chile no cumple plenamente el artículo N°8 de la CDPD (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) porque las acciones de sensibilización sobre discapacidad son esporádicas, no forman parte de una política sostenida y carecen de coordinación, evaluación y alcance nacional”.

Poblete sostuvo que la institución que preside recibe quejas contantes por el mal uso de los estacionamientos exclusivos y, en este punto, dirige sus críticas a lo que él considera una fiscalización deficiente. “Esa labor corresponde principalmente a Carabineros de Chile y a los funcionarios municipales, con calidad de inspectores, habilitados para cursar multas”, sostuvo.

Para Américo Ibarra, académico de la Facultad de Arquitectura y Ambiente Construido de la Usach y parte del Centro de políticas públicas del territorio, una mejora del sistema viene de la mano con un “fortalecimiento de los procesos de fiscalización y del uso de tecnología que permita contar con registros de las infracciones (a través de fotografías); el establecimiento de mecanismos y sanciones ejemplificadoras; el mejoramiento de las campañas de sensibilización (entendiendo que esto se trata de un problema cultural); y la aplicación de estrategias formativas desde el colegio”.

### **Chile ¿Es un país consciente?**

La madrugada del domingo 30 de noviembre el país celebraba el cumplimiento de la meta en la última edición de la Teletón. Tras la recaudación de \$44.253.268.546 para las necesidades del organismo, surge la pregunta, sí somos capaces de reunir dinero para una campaña solidaria orientada a las personas en situación de discapacidad, ¿por qué no respetamos los estacionamientos reservados para ellos? ¿cuál es la razón de esta contradicción?

Por su parte, Américo Ibarra manifestó que “en el país no existe mucha cultura de los estacionamientos exclusivos. En general, no se respetan ni para los casos de discapacidad, adultos mayores o embarazadas. En muchas ocasiones, el chileno aplica la lógica de la ‘viveza’ y se autoexplica que su accionar se prolongará “por un par de minutos”. Así, además, piensa que esta práctica no generará ningún tipo tensión o conflicto”. El académico agrega que, a lo anterior, se “suma una falta de control y de castigo ante esa incivilidad”, concluyó.

y tú, ¿qué opinas?